

**RESOLUCION No 179
(20 DE MAYO DE 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014”.

El Gerente de la ESE IMSALUD CUCUTA, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes y en especial el Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 “Por medio del cual se adopta el manual de contratación y se dictan normas para el proceso de contratación de la ESE IMSALUD CUCUTA” y,

CONSIDERANDO:

Que la ESE IMSALUD CUCUTA, requiere adelantar el Proceso Contractual mediante invitación pública, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA PARA LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.1 del Artículo 20 del Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y SE DICTAN NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO CONTRATUAL DE LA ESE IMSALUD”**, se tienen definidos los estudios previos para contratar: **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA PARA LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**, en el cumplimiento de su misión y sus objetivos.

Que de conformidad con el numeral 23.2 del artículo 23 del Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y SE DICTAN NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO CONTRATUAL DE LA ESE IMSALUD”**, dada la modalidad de la contratación la selección del contratista se hará a través de un proceso de Selección de Mayor Cuantía.

Que se encontró conveniente, oportuno y justificado dar inicio al proceso de selección para la contratación requerida, toda vez que ésta se encuentra enmarcada dentro de los parámetros legales.

Que, el Pliego de Condiciones será publicado en la en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera de la ESE IMSALUD CUCUTA, desde el 15 de Mayo hasta el 22 de Mayo del 2014, término dentro del cual también estará disposición de los interesados, en la Oficina de Servicios Generales y de Suministros de la ESE IMSALUD CUCUTA.

**RESOLUCION No 179
(20 DE MAYO DE 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014”.

Que los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones, podrán ser consultados y retirados desde el día 15 de Mayo del 2014 en la Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD CUCUTA, ubicada en el Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14 del municipio de Cúcuta, en la página Web www.imsalud.gov.co.

Que para la ejecución de este proyecto, la ESE IMSALUD CUCUTA, cuenta con recursos presupuestales, conforme al Rubro **21110203 PERSONAL DE ASEO Y VIGILANCIA**, expedida por el Jefe de Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la ESE IMSALUD, por valor de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$608.559.270)**

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación en todas sus etapas pre contractual, contractual y post contractual.

Que el cronograma de la presente licitación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	15 de mayo del 2014	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación Aviso Convocatoria.	15 de mayo del 2014	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta pre pliegos de condiciones.	Del 15 al 19 de mayo del 2014.	Página institucional www.imsalud.gov.co y página Web: www.contratos.gov.co . Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial

**RESOLUCION No 179
(20 DE MAYO DE 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014”.

		Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pre pliegos de condiciones	Hasta el 19 de mayo de 2014 a las 4:00 p.m.	Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura del proceso licitatorio.	20 de mayo del 2014	Página institucional www.imsalud.gov.co y. Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación de y consulta de pliegos definitivos	20 al 22 de mayo del 2014.	Página institucional www.imsalud.gov.co y. Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pliegos definitivos	Hasta 21 de mayo hasta las 3:00 Pm	En la oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta
Plazo máximo para expedir adendas	21 de mayo del 2014 a las 5:00 p.m.	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta
Cierre del proceso licitatorio y entrega de	Desde la apertura hasta el 22 de mayo	Oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros,

**RESOLUCION No 179
(20 DE MAYO DE 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014”.

propuestas.	del 2014 a las 9:00 am	ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de propuestas. primera etapa y segunda etapa (verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y examen de la propuesta económicas)	22 al 26 de mayo de 2014.	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones al informe del Comité Evaluador	27 y 28 de mayo del 2014	Oficina de Jefe de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Traslado al Comité Evaluador, de las observaciones presentadas.	29 y 30 de mayo del 2014	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Recalificación de darse el caso	30 de mayo del 2014	Página institucional www.imsalud.gov.co y

**RESOLUCION No 179
(20 DE MAYO DE 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014”.

		Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Acto Administrativo de adjudicación y publicación de la Resolución de adjudicación.	31 de mayo del 2014	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, oficina Gerente de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

NOTA: EN EL EVENTO DE NO PRESENTARSE OBSERVACIONES A LA EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR, QUEDARA EN FIRME EL INFORME DE EVALUACION Y SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE EL SEÑOR GERENTE ACEPTE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ADJUDICACIÓN; SIN QUE SE DEBA ESPERAR A DEJAR TRANSCURRIR LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 21 NUMERAL 21.4 DEL ACUERDO No. 004 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y SE DICTAN NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO CONTRATUAL DE LA ESE IMSALUD”

LA PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES NO GENERA OBLIGACION PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD DE DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN

Que en cumplimiento de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura y trámite del proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA PARA LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la publicación del presente Acto Administrativo.

**RESOLUCION No 179
(20 DE MAYO DE 2014)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 08 de 2014”.

ARTICULO TERCERO: la presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cúcuta, a los veinte días del mes de mayo de dos mil catorce (20 – 05 - 14).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ

Gerente